



II. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA Y ENERGÍA

5940 INFORMACIÓN PÚBLICA DE AAP, AC, CORRESPONDIENTE A CSF Y SU INFRAESTRUCTURA DE EVACUACIÓN CON POTENCIA A INSTALAR DE 3.200 KW, TM SAN MIGUEL DE SALINAS

ANUNCIO INFORMACIÓN PÚBLICA

Información pública de la autorización administrativa previa, autorización de construcción, correspondiente a una central fotovoltaica y su infraestructura de evacuación con potencia a instalar de 3.200 kW, ubicada en el término municipal de San Miguel de Salinas (Alicante). Expediente ATREGI/2019/38/03

A los efectos previstos en el artículo 9 del Decreto 88/2005, de 29 de abril, del Consell de la Generalitat, por el que se establecen los procedimientos de autorización de instalaciones de producción, transporte y distribución de energía eléctrica que son competencia de la Generalitat, así como en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa, autorización de construcción de la de la instalación eléctrica que se indica:

Peticionario: CIRCLE ENERGY CASIOPEA S.L., NIF B-87970810 y con domicilio social en C/ ALCALÁ, 226, 5º- 28027, MADRID (MADRID).

Objeto de la solicitud: Solicitud de autorización administrativa previa, autorización de construcción de la central fotovoltaica denominada «PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA SAN MIGUEL DE SALINAS 3,63», con potencia a instalar 3.200 kW, incluidas sus infraestructuras de evacuación.

Emplazamiento de la planta generadora: Polígono 11, parcela 92 del término municipal de San Miguel de Salinas.

Emplazamiento de la infraestructura de evacuación: Polígono 11, parcelas 92 y 9001; polígono 13, parcela 21.

Documentos sometidos a información pública:

- Proyecto de ejecución "PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA SAN MIGUEL DE SALINAS 3,63".
- Proyecto de centro de seccionamiento para evacuación del campo solar "PSFV SAN MIGUEL DE SALINAS 3,63 MW".
- PROYECTO DE ACOMETIDA AÉREO/SUBTERRÁNEA M.T. 20 Kv A CENTRO DE SECCIONAMIENTO PARA EVACUACION DEL CAMPO SOLAR "PSFV SAN MIGUEL DE SALINAS 3,63 MW".
- Estudio de Integración Paisajística "PLANTA FOTOVOLTAICA SAN MIGUEL DE SALINAS 3,63 MWp E INFRAESTRUCTURAS DE EVACUACIÓN".
- Planos del Estudio de Integración Paisajística.



- Plan de participación pública "PLANTA FOTOVOLTAICA SAN MIGUEL DE SALINAS 3,63 MWp E INFRAESTRUCTURAS DE EVACUACIÓN".
- Evaluación de Repercusiones sobre Red Natura 2000 "PLANTA SAN MIGUEL DE SALINAS 3,63 MWp E INFRAESTRUCTURAS DE EVACUACIÓN".

Presupuesto: 1.635.978,95 €

Características principales:

- Central fotovoltaica de 8.960 módulos de 405 W cada uno.
- 32 inversores fotovoltaicos de 100 kW.
- Potencia del centro de transformación: 3.200 kVA y relación de transformación 800 V / 20 kV
- Línea subterránea de 20 kV con dos tramos de 582 m y 4 m, respectivamente.
- Centro de protección y medida, con celdas de línea con seccionador, celdas de protección, transformador trifásico de distribución y equipo de medida directa en baja tensión.

La potencia generada por la planta fotovoltaica será evacuada a la línea de 20kV denominada "LMT 20kV Modesta" de la ST San Miguel de Salinas, intercalando un nuevo apoyo en la línea propiedad de la empresa distribuidora.

La documentación será expuesta para consulta pública en la siguiente dirección electrónica: <http://www.indi.gva.es/web/energia/inicio> en castellano y <http://www.indi.gva.es/va/web/energia/inicio> en valenciano, en el apartado «Información pública», disponibles al día siguiente de la publicación.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que todas aquellas personas físicas o jurídicas que se consideren afectadas en sus derechos puedan examinar la documentación relacionada en la dirección electrónica indicada o presencialmente en el Servicio Territorial de Industria, Energía y Minas de Alicante, sito en c/ Churruca, 29, así como dirigir al citado servicio territorial las alegaciones que se consideren oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, las cuales se podrán presentar vía telemática a través de la sede electrónica de la Generalitat, accediendo al siguiente enlace https://www.gva.es/es/inicio/procedimientos?id_proc=15449&version=amp o, por cualquiera de los medios indicados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

La incomparecencia en este trámite no impedirá a las personas que tengan la condición de interesadas, de conformidad con el artículo 4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, la interposición de los recursos procedentes contra la resolución definitiva del procedimiento.

Fecha: 10/05/2021

La Jefa del Servicio Territorial de Industria, Energía y Minas de Alicante: Rosa M.^a Aragonés Pomares.